

NOTAS PARA EL DEBATE “EVALUACIÓN CURRICULAR Y ACREDITACIÓN. IDENTIFICACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN”.

Acerca de la evaluación curricular.

Dra. C. Marta Pernas Gómez. Asesora. Grupo de Desarrollo. CEDAS. UCMH.

El Director de nuestra querida revista Educación Médica Superior ha hecho una invitación a investigar y debatir acerca de temas muy importantes.

La evaluación curricular está muy ligada a las principales tareas que se realizan en este momento por los miembros del Centro de Desarrollo Académico en Salud (CEDAS), de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana y, por eso, es el tema que me ha motivado comentar.

Hace más de 20 años, la profesora mexicana Frida Díaz-Barriga y sus colaboradoras hicieron un resumen conceptual de lo que se entiende por evaluación curricular y comentó: “En realidad, cuando se realiza una evaluación curricular generalmente se conduce de manera asistemática, sin rigor metodológico y de manera fragmentaria: esto nos enfrenta a planes de estudios que se utilizan por años sin modificación alguna, o a planes que sí se modifican, pero sin un proceso científico de evaluación.” Eso que expresa, bien pudiera aplicarse a nuestra realidad y es algo que debe ser modificado, debido a la necesidad que tiene la universidad de ciencias médicas en nuestro país de desarrollar la cultura de la calidad y alcanzar la máxima eficiencia, eficacia y efectividad posible en todos los procesos.

Para eliminar ese carácter asistémico y fragmentario, el perfeccionamiento curricular - y la evaluación que forma parte de él - , debe tomar en consideración el carácter sistémico del currículo. Eso conlleva que no debe ser entendido como un proceso discontinuo, en el que participan solo algunos profesores integrantes de una comisión nacional de carrera (CNC) y de las comisiones de trabajo que se creen ocasionalmente, sino que debe comprenderse y organizarse dentro del sistema de trabajo

metodológico de cada facultad como un proceso participativo, que conduzca a una mejora continua de la calidad de lo que se hace dentro de cada asignatura o unidad curricular, la cual tributaría a perfeccionamientos coherentes con lo que los profesores, en su accionar cotidiano, debieran evaluar y perfeccionar.

Entonces, el protagonismo real de los profesores es un primer problema a resolver para poder contar con un potente sistema de evaluación curricular. En el intercambio entre colegas, es frecuente percibir que los profesores a veces se sienten impedidos de trabajar de esa forma, ya sea por prohibiciones explícitas que todavía frenan el rico trabajo metodológico que debieran hacer los colectivos de asignaturas o, en el peor de los casos, porque algunos profesores son exponentes de la autolimitación que les impone haberse acostumbrado a un estilo vertical, indicativo, para la dirección del proceso de formación y aceptan que a ellos solo les corresponde cumplir el programa y expresarse en el ámbito de su asignatura, para que otros decidan qué hacer.

No se trata de pasar a la anarquía. Es oportuno recordar que los planes de estudio "D" le dan a cada facultad la responsabilidad de la conformación del suyo en cada carrera, siempre que se cumpla el sistema de objetivos y contenidos del currículo base, de carácter nacional. Lo que se ha observado desde que en las universidades de ciencia médicas cubanas se comenzó a aplicar el primer plan de estudio "D" (curso 2005-2006 en la Licenciatura en Enfermería) es un uso muy limitado de esas atribuciones, fenómeno que requiere ser estudiado como parte de la evaluación curricular.

Lo anterior se enlaza con un segundo problema relevante, desde nuestro punto de vista, para la proyección de la evaluación curricular en el pregrado, porque se vincula al patrón de calidad con el que se ha de evaluar cada disciplina y la carrera en su totalidad: para conducir y evaluar adecuadamente una asignatura, no basta con conocer su programa, que no es independiente, es un componente del sistema llamado "carrera", de manera que es básico que la totalidad de los profesores conozca la estrategia general del plan de estudio donde trabaja, para que al aplicar su programa, lo haga con la intencionalidad apropiada a esa estrategia general. Así es que debe ser concebido dentro de la evaluación curricular. También es básico que conozcan en profundidad los reglamentos que rigen el trabajo curricular en pregrado.

¿En qué medida los profesores y directivos de las universidades de ciencias médicas conocen los documentos curriculares de cada carrera, los reglamentos de la educación superior cubana y de la educación en ciencias médicas, en qué medida esos documentos son objeto del trabajo metodológico desde el nivel individual del profesor hasta el nivel de centro de educación médica superior?

Si aspiramos a tener un sistema de mejora continua de la calidad de la formación de profesionales, sustentado en la evaluación curricular participativa, sistémica, continua y efectiva, esas son algunas preguntas que debemos tratar de responder con base científica.

Otro tema que nos motiva es que aun cuando estamos involucrados en el sistema de evaluación y acreditación de carreras universitarias (SEA-CU) de la educación superior cubana, sería interesante y útil poder desarrollar un subsistema complementario, que nos permita evaluar en profundidad algunos aspectos que son clave para la educación en ciencias médicas. Puede ser tema de otro pronunciamiento sobre nuestro sistema de evaluación curricular.